

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Leyes de 28 de Noviembre de 1857.)

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Administrador del BOLETIN.

**SUSCRIPCION EN SANTANDER.**—Por un año 25 pesetas; por seis meses 13; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de la Viuda de Atienza. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios, tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos línea. Las providencias judiciales á 30 idem línea. En los de prendadas á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos línea.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA

DEL

### CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 14 de Octubre)

### GOBIERNO CIVIL

DE LA

### PROVINCIA DE SANTANDER

#### SECCION DE MINAS

Núm. 7.529

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Gervasio Herrero Fernández, vecino de Torrelavega, ha presentado el 16 de Septiembre una solicitud de concesión de cuatro pertenencias con el nombre de la «Paquita», de mineral de hierro, en subsuelo del sitio llamado Sierra de Quintana, Ayuntamiento de Polanco, que lindan al N. con terreno comun y particular, al S. terreno particular, al E. finca de don Fernando Herrera y terreno comun, y al O. con terreno comun y particular.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una calicata que existe junto á la mencionada finca de don Fernando Herrera, midiéndose al N. 200 metros primera estaca, de esta al O. 200 metros segunda, al S. 200 metros tercera, al E. 200 metros cuarta, hasta el punto de partida.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 16 de Septiembre 1898.—El Ingeniero Jefe, P. O., A. de Odriozola.

Núm. 7.530

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Manuel Llata y Rosillo, vecino de Viaño, ha presentado el 16 de Septiembre una solicitud de concesión de quince pertenencias con el nombre de «La Isabel», de mineral de hierro, en subsuelo del sitio llamado término de Peña castillo, Ayuntamiento de Santander, que lindan al S. con la mina «Aurora», al N. posesiones y casas de varios, al E. y O. praderías y posesiones de varios.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida

la primera estaca situada al N. de la mina «Aurora», en el prado de don Donato Diego, midiéndose al E. 300 metros primera estaca, desde esta al N. 300 metros segunda, desde esta al O. 500 metros tercera, al S. 300 metros cuarta, y 200 metros hasta el punto de partida.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 16 de Septiembre 1898.—El Ingeniero Jefe, P. O., A. de Odriozola.

Núm. 7.531

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Mateo Obregón, vecino de esta ciudad, ha presentado el 17 de Septiembre una solicitud de concesión de doce pertenencias con el nombre de «La Casual», de mineral de hierro, en subsuelo del sitio llamado Bejoris, término de Santiurde de Toranzo, Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo que lindan á los cuatro vientos con terreno comun del citado monte.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una zanja distante 50 metros del sitio denominado el «Castro del Duque» abierta en la canal del monte de Bejoris, y se demarcarán 150 me-

metros al N. y S. 250 metros al E.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 17 de Septiembre 1898.  
—El Ingeniero Jefe, P. O., A. de Odriozola.

Núm. 7.532

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Francisco Vázquez, vecino de esta ciudad, ha presentado el 17 del actual una solicitud de concesión de 48 pertenencias con el nombre de «La Encontré», de mineral de hierro, en subsuelo del sitio llamado Colonilla, término de Bejorís, Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el mismo de la mina «Lola», número 7.446 y se medirán 400 metros al N. primera estaca, de esta al E. 600 la segunda, de esta al S. 800 tercera, de esta al O. 600 cuarta y con 400 metros hasta al punto de partida.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el art. 24 de la Ley.

Santander 28 de Septiembre 1898.  
—El Ingeniero Jefe, P. O., A. de Odriozola.

Núm. 7.536

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Julián Sotrorrié Puente, vecino de Santander, ha presentado el 20 de Septiembre una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «Trasmiera», de mineral de hierro, en término del Bosque, Ayuntamiento de Entrambasaguas, que lindan por todos vientos con terrenos del señor marqués de Viesca.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la barrera que dá entrada á la posesión referida del señor Marques de Viesca, inmediata á la carretera de Muriedas á Bilbao, desde donde se medirán al E. 300 metros primera estaca, desde esta al S. 400 metros segunda, de esta al O. 300 metros tercera, desde esta al N. 400 metros hasta el punto de partida.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 20 Septiembre de 1898.  
—El Ingeniero Jefe, P. O., A. de Odriozola.

núm. 7537

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Francisco Vazquez, vecino de esta ciudad, ha presentado el 20 de Septiembre una solicitud de concesión de 34 pertenencias con el nombre de «Canela», de mineral de hierro, en subsuelo del sitio llamado Cueva de Rasente, término de Arroyo, Ayuntamiento de Santillana.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca segunda, ó sea el ángulo SE. de la mina «Superior» n.º 6743, y se medirán al O. 500 metros primera estaca, al S. 300 metros segunda, al E. 600 metros tercera, al N. 700 metros cuarta, al O. 700 metros quinta, al S. 200 metros sexta, al E. 600 metros séptima y al S. 200 metros hasta el punto de partida.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el art. 24 de la ley.

Santander 30 Septiembre de 1898.  
—El Ingeniero Jefe, P. O., A. de Odriozola.

## Anuncios oficiales

### Ayuntamiento Constitucional de Burgos

FERIA DE SAN MARTIN  
1898

En los días 11, 12 y 13 de Noviembre se celebrará en el gran mercado, sito en el barrio de San Lucas, de esta ciudad, la siempre concurrida

### FERIA DE GANADOS

Caballar, mular, vacuno y de cerda

El Ayuntamiento ha acordado, para extimular á los mejores compradores de ganados que concurren á dicha feria, la distribución de dos premios, consistentes el primero en 300 pesetas y el segundo en 200 pesetas, siempre que las compras realizadas representen un valor que no baje de 5.000 pesetas para el primer premio y de 4.000 para el segundo; justificando este particular con la exhibición de las cartas-guías expedidas por la Inspección del Gobierno de la provincia, y cuya valoración, á juicio de los que formen el Jurado, sea regulada cuando menos en aquella suma.

Burgos 10 de Octubre de 1898.—  
El Alcalde, Juan José Arroyo.—  
P. A. D. S. E., El Secretario, Isidro Gil Gavilondo.

### Ayuntamiento de Valderredible

#### Anuncio

El repartimiento de consumos de este Ayuntamiento, confeccionado para el actual ejercicio económico, se halla de manifiesto al público en esta Secretaría municipal por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán los interesados examinarle y producir las reclamaciones que viesen convenientes.

Valderredible 12 de Octubre de 1898.—El Alcalde, Nicasio Hierro.

# Comisión provincial de Santander

## CASA DE CARIDAD

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos en este Establecimiento durante el mes de Septiembre último.

Existencia de acogidos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual			Total general de acogidos			Bajas en el número de asilados por						Existencia total de acogidos para el mes próximo					
	Varones.....	Hembras ....	TOTAL.....	Varones.....	Hembras ....	TOTAL.....	Voluntad del acogido, reclamación de parientes ú otras causas.	Fallecimiento		Total general de bajas		Varones.....	Hembras ....	TOTAL.....				
176	4	4	8	180	177	357	2	3	5	1	»	1	3	3	6	177	174	351

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado.  
Santander 12 de Octubre de 1898.

El Vicepresidente,  
**G. GOMEZ CEBALLOS.**

P. A.: El Secretario,  
**ANTONINO PEIRA.**

# Jefatura de Obras Publicas de la provincia de Santander

## FERROCARRILES

Rectificada por el señor Alcalde del Ayuntamiento de Villaseca la relación nominal de los propietarios de los terrenos que en todo ó en parte han de ser expropiados para llevar á cabo las obras de la construcción del ferrocarril del Astillero á Ontaneda, se publica á continuación en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de 10 de Enero de 1879 y artículo 71 del Reglamento para su aplicación.

Lo que de orden del señor Gobernador civil se hace público por medio del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Santander 15 de Octubre de 1898. El Ingeniero Jefe, Enrique Riquelme.

### RELACION QUE SE CITA TÉRMINO DE LIAÑO

FINCAS		Punto donde radican	Nombre de los propietarios	Residencia ó vecindad	Nombre de los colonos	Residencia ó vecindad
Núm.º	Clase					
1	Marisma	Revollo	Herederos Juan Larrauri	Santander y Corvera	Valentin Solana	Liaño
2	Erial y prado	Barrio Santa Ana. (Sintio Padron).	Herederos Domingo Garcia	Santander y Liaño	Pedro Agudo y Justa Garao	Idem
3	Prado y tierra	Trespalacio	Herederos Juan Larrauri	Idem	Elias Quintana	Idem
4	Tierra	Idem	Juan Liaño Solana	Liaño	El mismo	Idem
5	Idem	Mies de la Cuesta. (Sintio de la Encina).	Estanislado Coterillo	Idem	El mismo	Idem
6	Idem	Idem	Clemente Agudo	Santander	Cosme Agudo	Idem
7	Prado	Idem	Federico Solana	Liaño	El mismo	Idem
8	Tierra	Idem	Herederos Tiburcio Liaño	Idem	Dionisio Agudo	Idem
9	Prado	Idem	Herederos Teresa de la Sota	Entrambasaguas	Venancio Madrazo	Idem
10	Tierra	Idem	Ramón Solana Viar	Liaño	El mismo	Heras
11	Idem	Idem	Segundo Carrera	Idem	El mismo	Liaño
12	Prado	Idem	Avelina Crespo	Idem	El mismo	Idem
13	Idem	Idem	Herederos de Alejo Solana	Idem	Dimas Solana	Idem
14	Tierra	Idem	Felipe Crespo	Idem	El mismo	Idem
15	Idem	Idem	Ramón Serna	La Concha	Idem	Idem
16	Idem	Idem	Faustino Solana	Liaño	Ramón Solana	Idem
17	Idem	Idem	Segundo Carrera	Idem	Elias Quintana	Idem
18	Idem	Idem		Idem	Faustino Solana	Idem
					Francisco Liaño	Idem

Comisario

que se cita

que se cita

que se cita

que se cita

20	Prado	Idem	Idem	Idem
21	Idem	Idem	Idem	Idem
22	Idem	La Cuesta. (Sitio de la Encina).	Idem	Idem
23	Idem	Idem	Clemente Agudo	Idem
24	Tierra	Idem	Joaquina Campuzano	Campuzano
25	Idem	Idem	Cosme Agudo	Liaño
26	Prado	Idem	Cándida Agudo	Idem
27	Tierra	Idem	Luis Ezquerri	Villaescusa
28	Idem	Idem	Cosme Agudo	Liaño
29	Idem	Idem	Bruno Solana	Idem
30	Idem	Idem	Cosme Agudo	Idem
31	Idem	Idem	Eulogio Solana	Idem
32	Idem	Idem	Cipriano Agudo	Idem
33	Idem	Idem	Cecilio Arce	Idem
34	Idem	Idem	Bruno Solana	Idem
35	Prado	Idem	Alejandro Agudo	Idem
36	Tierra	Idem	Manuela Velasco	Idem
37	Tierra y alfalfa	Trespalacio. (Sitio del Pelón).	Juan de Vear	Idem
38	Tierra	Idem	Simón Presmanes	Idem
39	Idem	Idem	Ramón Solana Liaño	Idem
40	Idem	Idem	Simón Presmanes	Idem
41	Idem	Idem	Cosme Agudo	Idem
42	Idem	Idem	Herederos Modesto Liaño	Idem
43	Idem	Idem	Faustino Solana	Idem
44	Idem	Idem	Francisco Liaño	Idem
45	Idem	Idem	Alejandro Agudo	Idem
46	Idem	Idem	Jesé Carrera	Idem
47	Idem	Idem	Ramona Serna	Idem
48	Idem	Idem	Herederos Juan Liaño	Idem
49	Prado y tierra	Idem	Ramón Solana Liaño	Idem
50	Tierra	Idem	Faustino Solana	Idem
51	Prado	Idem	Clemente Agudo	Idem
52	Idem	Idem	Pablo Ruiz	Idem
53	Idem	Idem	Brígida Presmanes	Idem
54	Idem	Idem	Mauricio Ruiz	Villanueva
55	Idem	Idem	Simón Presmanes	Liaño
56	Idem	Idem	Ceferino Ruiz	Idem
57	Idem	Idem	Pascual Quintana	Idem
58	Idem	Idem	Herederos Manuel Palacio	Idem
59	Idem	Idem	Herederos Felipe Liaño	Idem
60	Idem	Idem	Joaquín Ruiz Castañeda	Juan Liaño Liaño
61	Idem	Idem	Juan Liaño Solana	Hijos de Pedro Liaño
62	Idem	Idem	Joaquina Campuzano	Juan Liaño Liaño
63	Idem	Idem	Josefa Agudo	Guillermo Ruiz
64	Idem	Cuesta. (Sitio concejal)	Ramona Serna	Idem
65	Idem	Idem	Rosa Escalante	Idem
		Idem	Juan Vear	Idem

**FINCAS**

Núm.º	Clase	Punto donde radican	Nombres de los propietarios	Residencia ó vecindad	Nombres de los colonos	Residencia ó vecindad
66	Prado	Cuesta. (Sitio concejal)	Faustino Solana	Liaño	El mismo	Liaño
67	Idem	Idem	Luis Ezquerra	Villanueva	Elias Quintana	Idem
68	Idem	Idem	Francisco Liaño Solana	Liaño	El mismo	Idem
69	Idem	Idem	Manuela Velasco	Idem	La misma	Idem
70	Idem	Idem	Simón Presmanes	Idem	Elias Quintana	Idem
71	Idem	Idem	Gaspar Bear	Idem	Elias Quintana	Idem
72	Tierra y prado	Idem	Ramón Solana Liaño	Idem	El mismo	Idem
73	Tierra	Idem	Joaquín Agudo	Idem	Cecilio Arce	Idem
74	Idem	Idem	Ramón Solana Liaño	Idem	El mismo	Idem
75	Idem	Idem	Herederos Manuel Solana	Idem	Bruno y Carmen Solana	Idem
76	Idem	Idem	Marcos Solana	Idem	El mismo	Idem
77	Prado	Sitio del Manzan	Juan Liaño Liaño	Idem	El mismo	Idem
78	Idem	Idem	Cipriano Agudo	Idem	El mismo	Idem
79	Idem	Idem	Bruno y Carmen Solana	Idem	El mismo	Idem
80	Idem	Idem	Herederos Segundo Carrera	Idem	El mismo	Idem
81	Tierra y prado	Idem	Manuel Velasco	Idem	Francisco Carrera	Idem
82	Prado	Idem	Alejandro Agudo	Idem	El mismo	Idem
83	Tierra	Barrio de la Hoya	Luis Ezquerra	Villanueva	El mismo	Idem
84	Erial	Cárcoba	Faustino Solana	Liaño	Manuel de Taberna	Idem
85	Prado	Idem	Alejandro Agudo	Idem	El mismo	Idem
86	Idem	Idem	Faustino Solana	Idem	El mismo	Idem
87	Idem	Idem	Simón Presmanes	Idem	El mismo	Idem
88	Tierra	Idem	Alejandro Agudo	Idem	Joaquín Agudo	Idem
89	Idem	Idem	Faustino Solana	Idem	El mismo	Idem
90	Prado	Idem	Faustino Solana	Idem	El mismo	Idem
91	Tierra	Idem	Alejandro Agudo	Idem	El mismo	Idem
92	Tierra y prado	Idem	Simón Presmanes	Idem	El mismo	Idem
93	Prado	Solar Traslajoya	José Carrera	Idem	El mismo	Idem
94	Idem	Idem	Ramón Solana Liaño	Idem	El mismo	Idem
95	Idem	Idem	Joaquín Agudo	Idem	El mismo	Idem
96	Idem	Idem	Alejo Solana	Idem	El mismo	Idem
97	Idem	Idem	Roque García	Idem	El mismo	Idem
98	Idem	Idem	Manuela Velasco	Idem	El mismo	Idem
99	Idem	Idem	Cándida Solana	Idem	El mismo	Idem
100	Idem	Idem	Angel Liaño	Idem	El mismo	Idem
101	Idem	Idem	Ramón Solana Liaño	Idem	El mismo	Idem
102	Idem	Idem	Faustino Solana Crespo	Idem	El mismo	Idem
103	Idem	Idem	Brígida Presmanes	Idem	El mismo	Idem
104	Idem	Idem	Simón Presmanes	Idem	El mismo	Idem
105	Idem	Idem	Juan Liaño Liaño	Idem	El mismo	Idem
106	Idem	Idem	Ramón Solana Liaño	Idem	El mismo	Idem
					Ricardo Vega	Idem

108	Idem	Simón Presmanes	Idem	El mismo
109	Idem	Simón Castañedo	Idem	Ramón Solana
110	Idem	Brígida Presmanes	Idem	El mismo
111	Idem	Modesto Gutiérrez	Idem	Dionisio Agudo
112	Idem	Cándida Solana	Idem	El mismo
113	Idem	Simón Presmanes	Idem	El mismo
114	Prado y tierra	Francisco Solana	Idem	Ricardo Fernández
115	Prado y tierra	Pablo Ruíz	Idem	El mismo
116	Prado	Ceferino Ruíz	Idem	El mismo
117	Idem	Angel Liaño	Idem	El mismo
118	Idem	Herederos de Valentín Solana	Idem	Manuel Solana
119	Idem	Brígida Presmanes	Idem	El mismo
120	Idem	Luis Ezquerri	Idem	Ceferino Ruíz
121	Idem	Pedro y Alejandro Agudo	Idem	Los mismos
122	Idem	Ramon Serna	Idem	El mismo
123	Idem	Genaro Liaño	Idem	El mismo
124	Idem	Faustino Liaño Solana	Idem	El mismo
125	Idem	Herederos Felipe Liaño	Idem	El mismo
126	Idem	Herederos Manuel Solana	Idem	El mismo
127	Idem	Herederos Felipe Liaño	Idem	Juan Liaño y Liaño
128	Prado y monte	Herederos Hilario Solana	Idem	Carmen Bruno
129	Erial	Comunal	Idem	Juan Liaño
129	Arbolado	Herederos Pedro Liaño	Idem	Rafael y Vicente
130	Idem	Herederos de Felipe Liaño	Idem	Pte. Junta Administrativa
131	Idem	Dimas Solana	Idem	Faustino Liaño Solana
132	Prado	Faustino Liaño Solana	Idem	Juan Liaño Liaño
133	Idem	Genaro Liaño	Idem	El mismo
134	Idem	Faustino Solana Crespo	Idem	El mismo
135	Idem	Cándida Solana	Idem	El mismo
136	Idem	Manuela Velasco	Idem	El mismo
137	Idem	Marcos Solana	Idem	El mismo
138	Idem	Manuela Velasco	Idem	El mismo
139	Idem	José M.ª Haya	Idem	El mismo
140	Idem	Francisco Solana	La Concha	Gregorio Solana
141	Erial y tierra	Clemente Agudo	Liaño	El mismo
142	Prado	Cleto Rubio	Santander	El mismo
143	Idem	Francisco Solana	Idem	Pablo Liaño
144	Tierra	Manuela Velasco	Liaño	El mismo
145	Idem	Juan Dúbeda	Idem	El mismo
146	Erial	Irene G. Camino	Santander	Herederos Valentín Solana
147	Escombrera	Rafael Picavea	Idem	Rafael Picavea
148	Prado	Irene G. Camino	Bilbao	El mismo
149	Escombrera	Irene G. Camino	Santander	Gregorio Solana
			Idem	Rafael Picavea
				Bilbao
				Liaño
				Bilbao

(Se continuará.)

# Comisión provincial de Santander

## BENEFICENCIA.—EXPÓSITOS

ESTADO comprensivo de la existencia general de los acogidos en la Casa de expósitos de esta provincia, durante el mes de Septiembre último.

Existencia de expósitos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		Total general de acogidos		Número de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES POR						Existencia total de asilados para el mes próximo				
	Varones...	Hembras..	Varones...	Hembras..	Dentro.....	Fuera.....	Prohijamiento	Reclamación paterna	Cumplimiento de la edad reglamentaria u otras causas	Fallecimientos	Total general de bajas	Varones...	Hembras..	Varones...	Hembras..		
241	199	8	7	248	23	432	1	2	3	8	7	5	13	14	27	235	193

Y se publica en el Boletín oficial de la provincia cumpliendo lo dispuesto en el núm. 3.º del art. 14 del Reglamento para el régimen de la Casa de expósitos.  
Santander 12 de Octubre de 1898.

*El Vicepresidente,*  
**G. GÓMEZ CEBALLOS**

*El Secretario,*  
**ANTONINO PEIRA**